



Municipalidad de Tandil
2024

Decreto

Número: DECTO-2024-3879-E-MUNITAN-INT

TANDIL, BUENOS AIRES
Lunes 30 de Diciembre de 2024

Referencia: EX-2024-00295140- -MUNITAN-SEA Expte N° 5893/01/2024 Ordenanza Impositiva

VISTO:

La Ordenanza N°: 18705, sancionada por el Concejo Deliberante con fecha 27 de diciembre de 2024, mediante la cual se modifican los artículos 2°, 6°, 12°, 15°, 16°, 22°, 24°, 39°, 42°, 62°, 64°, 69°, 70°, 85°, 90°, 93°, 99°, 99° bis, 100°, 101° bis, 101° ter, 102°, 103°, 105°bis, 105° ter, 106°, 126°, 127°, 132°, 139° bis, de la Ordenanza Impositiva, los que quedarán redactados de acuerdo a la presente Ordenanza.

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas al Departamento Ejecutivo Ley Orgánica Municipal, por Decreto-Ley 6769/58 y sus modificatorias, en el art. 108 inc.2) y conchs.

Por todo ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL de TANDIL

D E C R E T A

Artículo 1°: PROMÚLGASE la Ordenanza 18705, sancionada por el Concejo Deliberante de Tandil.

Artículo 2°: El presente Decreto será refrendado por el señor Jefe de Gabinete.

Artículo 3°: Regístrese, Comuníquese, dése al registro de Ordenanzas, al Boletín Municipal, y archívese. Tomen conocimiento Secretaría de Gobierno, Secretaría de Economía y Administración, Dirección de Presupuesto, Contaduría General, Dirección de Rentas, Dirección de Ingresos Públicos, Dirección General de Inspección y Habilitaciones, Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas, Secretaría de Desarrollo Productivo y Relaciones

Internacionales, Secretaría de Protección Ciudadana, Sistema Integrado de Salud Pública Ente Descentralizado (SISP) y oportunamente archívese.-

Digitally signed by ELICHIRIBEHETY Julio César
Date: 2024.12.30 11:37:32 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Julio Elichiribehety
Secretario
Jefatura de Gabinete de Secretarios

Digitally signed by LUNGHI Miguel Angel
Date: 2024.12.30 11:46:47 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Miguel Angel Lunghi
Intendente
Intendencia

Digitally signed by GDE TANDIL
Date: 2024.12.30 11:46:52 -03:00